



AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

ANUNCIO

Por resolución de la alcaldía n.º 415/2023 de 23 de mayo de 2023, se aprueba la lista de personas admitidas y excluidas al proceso de selección de una plaza de monitor/a de dibujo y pintura (incluida en la ampliación de la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal 2021), cuya parte dispositiva establece:

“RESULTANDO que se han publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Valencia número 250 de 30 de diciembre de 2022 las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de monitor/a de dibujo y pintura, personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial, para su provisión en propiedad por el sistema de concurso de méritos, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, que figura incluida en la ampliación de la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal 2021, publicándose en el DOGV n.º 9528 de fecha 7 de febrero de 2023 las referidas bases y la convocatoria de este proceso selectivo.

RESULTANDO que la convocatoria se ha publicado en el BOE nº 49 de 27 de febrero de 2023, con lo que el plazo para la presentación de instancias finalizó el día 13 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO así mismo el artículo 15 del Decreto 3/2017, de 13 de enero, del Consejo, por el cual se aprueba el Reglamento de selección, provisión de puestos de trabajo y movilidad del personal de la función pública valenciana.

CONSIDERANDO lo establecido en la Base quinta de la convocatoria de esta plaza.

CONSIDERANDO que, habiéndose realizado las comprobaciones pertinentes en el Departamento de Recursos Humanos, corresponde aprobar la lista de personas admitidas con quienes han presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente y han abonado la tasa y de personas excluidas con las que no reúnen la totalidad de los requisitos.

CONSIDERANDO lo dispuesto en el artículo 21.1º.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

CONSIDERANDO que por Decreto de la alcaldía n.º 478/2019, de 21 de junio de 2019, la alcaldía ostenta la competencia en materia de personal, sin que haya sido delegada en ningún concejal.

VISTOS los hechos expuestos y los fundamentos jurídicos de aplicación, en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente.

HE RESUELTO:

PRIMERO. Declarar admitidas en el proceso de selección de un/a plaza de monitor/a de dibujo y pintura, incluida en la ampliación de la OEP extraordinaria estabilización empleo temporal 2021 (personal laboral fijo discontinuo a tiempo parcial), a las siguientes personas aspirantes que han presentado la instancia dentro de plazo con los requisitos genéricos previstos en la legislación vigente y han abonado la tasa:





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
1	G.G. Elena	*****751V
2	G.I. Robert	*****573E

SEGUNDO. Designar como miembros del órgano técnico de selección, titulares y suplentes a las siguientes personas:

- Titulares:

Presidenta: Empar Jiménez i Reig
Secretaria: Araceli Martín Blasco
Vocales:

- Concepción Martínez Martí
- Josep Raül Martí Peris
- Encarna Dolz Sanchis
- Francesc Tomás Orts Hurtado

- Suplentes:

Presidenta: M^a José Gil Regolf
Secretario: Francisco Javier Pelluz Requeno
Vocales:

- Carmina Alamà Civera
- Amparo Lluch Alzamora
- Víctor Martí Torres
- M^a José Sanfelix Mata

TERCERO. Esta lista provisional deviene automáticamente, en definitiva, sin necesidad de nueva publicación, sirviendo la inicial publicación de notificación a efectos de impugnaciones y recursos.

CUARTO. Publicar el extracto de esta Resolución en el BOP, tablón de edictos de la corporación, sitio web municipal y portal de transparencia de este ayuntamiento, con el ofrecimiento de cuántas acciones procedan.”

Museros, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

